

Convocatoria No. 38 para la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

[Enlace convocatoria página Minciencias](#)

Objetivo: Fortalecer las capacidades territoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación en salud mediante la conformación de un listado de proyectos elegibles de Investigación, Desarrollo e Innovación orientados hacia la Atención Primaria en Salud, desde un enfoque preventivo, predictivo y resolutivo, para responder a las demandas territoriales establecidas en el “Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional” del plan bienal de convocatorias 20232024.

Dirigido a: La presente convocatoria está dirigida a alianzas entre entidades del SNCTI y de éstas con otras entidades, que atiendan a lo establecido en los literales a), o b), del artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020.

Al menos tres (3) entidades de la alianza deberán estar domiciliadas en la región del SGR a la que se presenta el proyecto, cada una en un departamento diferente.
La entidad **proponente** deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Demostrar una experiencia mínima en la participación como entidad ejecutora, co-ejecutora o aliada en mínimo tres (3) proyectos ejecutados o en ejecución de investigación, desarrollo e innovación en los últimos cinco (5) años (contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria), financiados con cualquier fuente de financiación y que se encuentre relacionado con al menos dos de los siguientes componentes:

- **Generación de nuevo conocimiento I+D+i** en la gran área científica OCDE de Ciencias Médicas y de la Salud.
- **Desarrollo tecnológico e innovación** en la gran área científica OCDE de Ciencias Médicas y de la Salud.
- **Apropiación social del conocimiento** en la gran área científica OCDE de Ciencias Médicas y de la Salud.

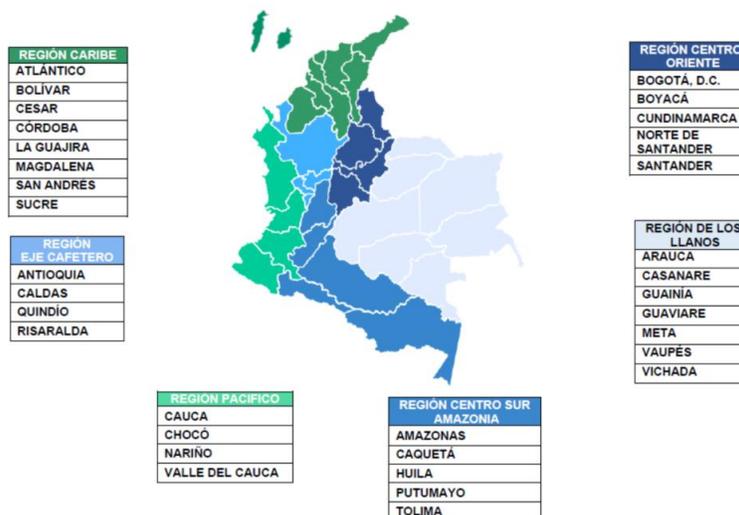
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.2.29. del Decreto 1821 de 2020, el proponente deberá acreditar el adecuado desempeño en la medición conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de acuerdo con la información publicada por esa entidad en los medios dispuestos para tal fin, la cual será consultada por Minciencias para la verificación de esta condición. Cuando la entidad proponente que se presente a la convocatoria no haya sido objeto de medición de desempeño en los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, no se requerirá la acreditación del desempeño.

Adicionalmente, la **alianza** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. A la fecha de apertura de la convocatoria, alguno de los integrantes de la alianza deberá tener **al menos un (1) grupo de investigación de categorías A1, A o B**, de acuerdo con la clasificación vigente prevista por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la gran área científica OCDE de conocimiento de Ciencias Médicas y de la Salud, según la clasificación OCDE, lo cual deberá quedar registrado en la plataforma SIGP.
2. Demostrar **experiencia adicional a la del proponente de al menos tres (3) proyectos ejecutados o en ejecución de investigación, desarrollo e innovación en los últimos cinco (5) años (contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria)** financiados con cualquier fuente de financiación, que se encuentren relacionados con alguna de las siguientes actividades: Investigación en la gran área científica OCDE de las Ciencias Médicas y de la Salud.
3. En caso de que el proyecto aborde actividades, productos e indicadores relacionados con la línea temática “Infraestructura científica y capacidades tecnológicas en Salud” deberá demostrar experiencia de al menos un (1) proyecto ejecutado o en ejecución de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años (contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria) financiado con cualquier fuente de financiación, que se encuentre relacionado con alguna de las siguientes actividades: “Fortalecimiento, construcción, o adecuación de infraestructuras para la I+D+i”.

Plazo de ejecución: El término de la ejecución de los proyectos será de hasta **treinta y seis (36) meses**.

Financiación: Se espera financiar un (1) proyecto por región cuyo valor debe encontrarse en el siguiente rango: Desde \$21.105.005.436, Hasta \$26.381.256.795.



Actividades excluidas de apoyo:

Las actividades excluidas de apoyo son las contempladas en la [guía sectorial No. 2](#) de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación y las siguientes:

- Gastos como el pago de impuestos propios de la operación de las entidades, el cubrimiento de deudas, costos fijos y gastos de funcionamiento, y demás gastos recurrentes de operación.
- Los gastos presupuestales como: seguros, membresías a sociedades científicas, suscripción a revistas científicas.
- Los costos de estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto.
- La construcción o dotación de infraestructura, adquisición de materia prima, maquinaria, vehículos, y equipo que no esté relacionada con el objeto del proyecto.
- No serán financiados con recursos del SGR donaciones, bonificaciones especiales, premios ni dádivas al personal involucrado en el proyecto.
- Actividades de ensayos y análisis rutinarios que no estén relacionados con el objeto del proyecto.
- Movimiento de equipos o de muebles de oficina ya instalados, o mantenimiento de equipos existentes no relacionados con la ejecución de la propuesta o que se hayan efectuado con anterioridad al inicio de la misma.
- Estudios llevados a cabo para proveer información necesaria para la planeación y formulación de políticas, salvo aquellos que sean el resultado de investigación de un área del conocimiento o sean parte de los estudios e investigaciones para el fortalecimiento institucional en CTel.
- Actividades que han sido o están siendo financiadas con recursos del SGR o con otras fuentes de recursos.

Alcance: Los proyectos presentados deberán abordar por lo menos **una demanda territorial (ver anexo 4)**, para cada uno de los departamentos pertenecientes a la región del SGR objeto del proyecto, relacionada con el “Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional” del plan de convocatorias públicas abiertas y competitivas del bienio 2023-2024 de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, **y por lo menos dos líneas temáticas** además de las líneas transversales, y deberán incluir actividades, productos e indicadores que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional que permitan el desarrollo de capacidades territoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación en salud orientadas hacia la Atención Primaria en Salud (APS), desde un enfoque predictivo, preventivo y resolutivo en las regiones del Sistema General de Regalías a través de la promoción de la investigación científica y social para la innovación en el sector salud.

LINEAS TEMATICAS		
Línea temática 1: Infraestructura científica y capacidades tecnológicas en salud.	Línea temática 2: Modelos predictivos para enfermedades de interés en salud pública basados en el modelo de determinantes sociales y desigualdades sociales en salud.	Línea temática 3: Atención Primaria en Salud desde un enfoque preventivo, predictivo y resolutivo.
Productos de CTel esperados en esta línea temática <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de laboratorio y unidad de Investigación en salud para la I+D+i, incluido equipamiento. ✓ Mejora de laboratorio y unidad de Investigación en salud para la I+D+i, incluido equipamiento, remodelación o ampliación de la misma. ✓ Patente de modelo de utilidad ✓ Patente de invención ✓ Prototipos industriales ✓ Diseño industrial ✓ Software ✓ Secreto empresarial 	Productos de CTel esperados en esta línea temática <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social. ✓ Software (transferencia de tecnología y/o adaptación de tecnología). ✓ Patente de modelo de utilidad o Patente de invención (invenciones implementadas por computador) ✓ Software ✓ Secreto empresarial ✓ Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad 	Productos de CTel esperados en esta línea temática <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prototipos industriales (soluciones tecnológicas para la gestión de la Atención Primaria en Salud) ✓ Software ✓ Secreto empresarial
<p>Línea temática transversal: Los proyectos presentados en el marco de esta convocatoria deben construir una estrategia para abordar las siguientes líneas temáticas transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del ecosistema de innovación en salud • Fortalecimiento de capacidades territoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación en salud para los actores sociales. 		
<p>Productos de CTel esperados en esta línea temática</p> <p>Innovaciones en procedimiento y servicio Empresas de base tecnológica Prototipos industriales Patente Modelo de utilidad Patente de Invención Software Diseños industriales Productos nutracéuticos Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social.</p>		

Cronograma Universidad Militar Nueva Granada – Modificación

Actividad	Fecha
Entrega inicial de la propuesta a la Oficina Asesora de Planeación- Sección de Proyectos Especiales SGR **	13 de septiembre de 2024
Plazo máximo para enviar la Versión Final de la propuesta a la Oficina Asesora de Planeación- Sección de Proyectos Especiales SGR***	25 de septiembre de 2024
Expedición de aval Instruccional	30 de septiembre de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)

**Documentación Mínima: Documento Técnico, Presupuesto General.

*** En esta entrega se deben adjuntar los documentos ajustados (Documento Técnico, Presupuesto, con costeo por actividades y rubros) y todas la cartas y certificaciones solicitadas en los TDR de la convocatoria.

Instrucciones generales:

1. Para la elaboración de la propuesta, es fundamental revisar detenidamente los Términos de Referencia y los anexos de la convocatoria, con el fin de cumplir con todos los requisitos establecidos. Adicionalmente revisar las **demandas territoriales del Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional**", las cuales deben ser atendidas en la propuesta.
2. La Oficina Asesora de Planeación Estratégica – Sección de Planes y Proyectos Especiales - SGR es la dependencia asignada para la administración de los proyectos del Sistema General de Regalías; por tanto, las solicitudes de Avaluos Institucionales, ya sea como entidad Proponente/Ejecutor o Aliado/Cooperante, deberán tramitarse a través de ellos. Correo electrónico de contacto: proyectos.regalias@unimilitar.edu.co.
3. Dentro del plazo establecido en el cronograma, la Sección de Planes y Proyectos Especiales – SGR- OFIPLA acompañará y revisará junto con los investigadores interesados que las propuestas cumplan los requisitos establecidos por el OCAD de CTel en los términos de referencia y procurará completarla oportunamente para evitar propuestas no admitidas por asuntos de forma o trámite administrativo.
4. Se recomienda realizar con suficiente antelación las gestiones de índole administrativo con las demás entidades aliadas.
5. Se aceptarán únicamente los proyectos que sean enviados dentro del plazo establecido para enviar las propuestas al comité de investigaciones de facultad y comité central de investigaciones con la documentación requerida.

6. Dentro de los datos de contacto incluidos en las cartas y/o en el proceso de postulación se deberá incluir el correo proyectos.regalias@unimilitar.edu.co para posteriores notificaciones en el proceso de postulación del proyecto.
7. En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor escribir al correo electrónico: proyectos.regalias@unimilitar.edu.co indicando en el Asunto Convocatoria SGR # + el nombre del Investigador Principal

Términos de referencia y anexos de la Convocatoria

[Términos de referencia Convocatoria 38 - Salud](#)

[Anexo 1. Carta de Aval](#)

[Anexo 2. Documento técnico](#)

[Anexo 3. Presupuesto](#)

[Anexo 4. Demandas territoriales](#)

[Anexo 5. Formato de proyectos de CTel](#)

[Anexo 6. Definiciones de las convocatorias de CTel del SGR](#)

[Anexo 7. Marco normativo de las convocatorias de CTel del SGR](#)

[Anexo 8. Distribución geográfica por departamentos y regiones](#)

[Anexo 9. Procedimiento rol Formulador](#)

[Anexo 10. PIIOM Soberanía Sanitaria](#)

[Anexo 11. Plan decenal de Salud Pública 2022 2031](#)

[Anexo 12. Categorización IDIC](#)

[Anexo 13. Lineamientos Apropiación Social del Conocimiento](#)

[Anexo 14. Enfoque diferencias e interseccional](#)

[Anexo 15. Orientaciones generales para la vinculación de talento humano](#)

[Anexo 16. Niveles de madurez tecnológica](#)